

SANTA CRUZ, 07 de Diciembre de 2018.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto exento N° 82, del 18 de Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. El Decreto Exento N° 3553 de fecha 23 de Octubre del 2018, que llama a Propuesta Pública.
4. El acta de apertura de fecha 05 de Diciembre del 2018.
5. El acta de evaluación de fecha 07 de Diciembre del 2018.

CONSIDERANDO :

Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3868-69-L118**, se convocó a licitación pública < 100 UTM, con el objetivo de la "Compra de tres equipos de aire acondicionado con instalación incluida, un equipo de aire acondicionado portátil y desinstalación de un equipo, para el CESFAM Santa Cruz y CECOSF Paniahue".

Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 1 oferta, la que fueron evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO :

1. ADJUDÍQUESE, la licitación pública **N° 3864-69-L118**, a los siguientes proveedores: **CONSTRUCTORA CHILE SPA., Rut.: 76.574.549-7, por un monto \$ 1.868.300 IVA Incluido.** Ya que, según evaluación realizada, resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Señor Alcalde.



FÉRMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud Municipal (01)
- 3.- Transparencia (01)